



Visado para adquisición del idioma

¿Está interesado en venir a Alemania para realizar un curso intensivo de idioma el cual forme parte de la preparación para sus estudios? Podrá hacerlo con un visado para adquisición del idioma, según lo estipulado en el **[art. 16f, párrafo 1 de la Ley sobre la residencia - AufenthG](#)** [↗](#).

Para saber si necesitará un visado para viajar a Alemania por este motivo, consulte la sección **[¿Quién necesita un visado?](#)**.

¿Qué requisitos son necesarios para obtener el visado para adquisición del idioma?

- Deberá haber obtenido la admisión a un curso intensivo de alemán. Por lo general, un curso se considera intensivo, cuando tiene lugar diariamente y suma un mínimo de 18 horas de clase semanales. Un curso nocturno, de fin de semana o de integración no es considerado como intensivo.
- Su subsistencia deberá estar asegurada durante el tiempo que dure su estancia. Como prueba de ello, podrá presentar una cuenta bancaria bloqueada o una declaración de compromiso.

¿Cumple estos requisitos? En ese caso, infórmese sobre los trámites del **[proceso de obtención del visado y de entrada al país](#)**.

¿Qué perspectivas ofrece el visado para adquisición del idioma?

El visado o el permiso de residencia para adquisición del idioma se concederá por el periodo de duración del curso de idioma, pero siempre por un periodo inferior a 12 meses. Durante ese tiempo, no podrá desempeñar ningún otro empleo.

[Todo de un vistazo: Visado para adquisición del idioma](#) (PDF)

Información en la red

Ministerio Federal de Relaciones Exteriores (AA)

Con el navegador de visados, puede averiguar qué tipo de visado necesita para venir a Alemania.

Oficina Federal de Migración y Refugiados (BAMF)

Centro de Competencias para asilo, migración e integración en Alemania